

**REPORTE DE ENTREGABLE
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL**

3901 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

LIMA - LIMA - LIMA

AÑO 2020

1. SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE REMEDIACIÓN	
		MEDIDA DE REMEDIACIÓN	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
CULTURA ORGANIZACION AL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO REALIZA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONARIOS.	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA, METODOLOGÍA Y MODELO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO REGULADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - SERVIR	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	01/11/2019	31/12/2019	RELACIÓN DE PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.	SE APLICÓ LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PERSONAL DEL MIMP, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO.	IMPLEMENTADA

2. SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE RETRASOS EN EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS A CAUSA DE LA FALTA DE	INCREMENTO DE CONSULTAS DIARIAS A TRAVÉS DE LA PIDE.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	02/12/2019	30/06/2020	NOTA N° 140-2020-MIMP-OTI	SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE CONSULTAS A TRAVÉS	IMPLEMENTADA



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
	FUENTES CONSULTABLES.		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				DE LA PIDE PARA EFECTOS DE ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES.	
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE SITUACIONES DE EXPEDIENTES EXTRAVIADOS.	CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL USO DEL SGD.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/01/2020	30/06/2020	NOTA N° 140-2020-MIMP-OTI	EL SGD HA SIDO IMPLEMENTADO EN LA UPE DE LIMA, SIENDO SU PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO EN SU USO Y FUNCIONES.	IMPLEMENTADA
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE SITUACIONES DE EXPEDIENTES EXTRAVIADOS.	FACILITAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SGD) EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE AVANCES	SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA LAS SEDES DE PROVINCIA DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL. CULMINADO DICHO PROCESO, SE DARÁ INICIO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGD EN LAS UPE CORRESPONDIENTES.	EN PROCESO
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE SITUACIONES DE EXPEDIENTES EXTRAVIADOS.	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SGD) EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	02/01/2020	30/06/2020	INFORME DE AVANCES	SE HA IMPLEMENTADO EL SGD EN UNA UPE DEL MIMP. LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGD A OTRAS UPE A NIVEL NACIONAL SE ENCUENTRA SUJETA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS.	EN PROCESO



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
		MEDIOS DE VERIFICACIÓN						
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DILATARSE LOS PROCESOS DEBIDO A UNA MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, LOGÍSTICA, ETC.).	CAPACITAR AL PERSONAL DE LAS UPE EN EL USO DEL SISTEMA GESTOR.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.				PENDIENTE	
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DILATARSE LOS PROCESOS DEBIDO A UNA MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, LOGÍSTICA, ETC.).	FACILITAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTOR EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	02/01/2020	26/06/2020	INFORME DE AVANCES	SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA LAS SEDES DE PROVINCIA DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL. ASIMISMO, LA OTI SE ENCUENTRA MEJORANDO EL GESTOR A FIN DE CONVERTIRLO EN UN SOFTWARE WEB. CULMINADO AMBOS PROCESOS, SE DARÁ INICIO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL GESTOR EN LAS UPE CORRESPONDIENTES.	EN PROCESO
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DILATARSE LOS PROCESOS DEBIDO A UNA MALA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, LOGÍSTICA, ETC.).	IMPLEMENTAR EL SISTEMA GESTOR EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	02/01/2020	26/06/2020	INFORME DE AVANCES	EL GESTOR SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE MEJORA PARA CONVERTIRSE EN UN SOFTWARE WEB. ASIMISMO, SU IMPLEMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS EN LAS UPE DEL MIMP.	EN PROCESO



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN PRESENTARSE LIMITACIONES EN LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y DEMORA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL, POR LA CARENCIA DE UN SISTEMA INFORMÁTICO.	IMPLEMENTAR UN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO, PROCESAMIENTO Y CONSULTA, SOBRE ATENCIONES Y EXPEDIENTES DE CASOS DE NNA, QUE INTEGRE A LAS UPE, LA DPE Y LA DGNNA.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/12/2019	30/09/2020	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 092-2020-MIMP,	CON LA PUBLICACIÓN DE LA RM N° 092-2020-MIMP, DE FECHA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE ACCIÓN, SE DISPONE QUE SEA LA DGNNA EL ÓRGANO A CARGO DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN, EL CUAL ALBERGARÁ LA DATA REFERIDA AL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NNA. EN TAL SENTIDO, LA ACCIÓN DE CONTROL PLANTEADA ORIGINALMENTE NO RESULTA APLICABLE NI PARA EL ÁREA DESIGNADA (DPE) NI PARA EL PLAZO PROYECTADO.	NO APLICABLE
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA INTERVENIRSE INADECUADAMENTE O FORMULARSE ERRADAMENTE LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE, INDUCIENDO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR, CUANDO NO CORRESPONDE.	ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO Y LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE APROBADOS CON RD N° 022-2018-MIMP-DGNNA, PARA MINIMIZAR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	INFORME TÉCNICO N° 028-2020-MIMP-DPE-GVN	SE HA ASIGNADO AL PROFESIONAL A CARGO DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO QUE SUSTENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO Y LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE APROBADOS CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2018-MIMP-DGNNA. LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN DESARROLLO.	EN PROCESO



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA INTERVENIRSE INADECUADAMENTE O FORMULARSE ERRADAMENTE LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE, INDUCIENDO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR, CUANDO NO CORRESPONDE.	IMPLEMENTAR ORIENTACIONES PARA EVALUAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE, Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE DETECTARSE DESVIACIONES EN EL SERVICIO.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	INFORME TÉCNICO N° 028-2020-MIMP-DPE-GVN	EN PROCESO	
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA INTERVENIRSE INADECUADAMENTE O FORMULARSE ERRADAMENTE LA FICHA DE ATENCIÓN URGENTE, INDUCIENDO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR, CUANDO NO CORRESPONDE.	IMPLEMENTAR ORIENTACIONES PARA SUPERVISAR LAS INTERVENCIONES Y EL LLENADO DE FICHAS DE ATENCIÓN URGENTE, A FIN DE MINIMIZAR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE RIESGOS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	INFORME TÉCNICO N° 028-2020-MIMP-DPE-GVN	EN PROCESO	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE EVASIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES DE LA SALA DE NNA Y/O DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL, AFECTANDO EL PROCEDIMIENTO.	GESTIONAR QUE LAS CONTRATISTAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS UPE, CONTROLLEN LAS SALIDAS DE NNA, CONSTATANDO Y REGISTRANDO EL NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE LAS AUTORIZA.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	MEMORANDUM MÚLTIPLE N° D000081-2020-MIMP-DP	SE HA CUMPLIDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CUANDO INGRESEN Y SE RETIREN DE LAS INSTALACIONES, A TRAVÉS DEL CUADERNO DE CONTROL.	IMPLEMENTADA
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE EVASIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES DE LA SALA DE NNA Y/O DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL, AFECTANDO EL PROCEDIMIENTO.	IMPLEMENTAR UN MODELO OPERATIVO QUE REGULE EL INGRESO DE LA NNA A LA SEDE DE LA UPE Y A LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE NNA, POR ETAPAS DE INGRESO, DESPLAZAMIENTO, PERMANENCIA, SALIDA, ETC.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	PROPUESTA DE PROTOCOLO SOBRE LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL SERVICIO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL, Y EL INFORME TÉCNICO N° 013-2020-MIMP-DPE-RRS QUE LO SUSTENTA.	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE TRÁMITE EL PROYECTO DE "PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL SERVICIO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL", EL MISMO QUE CONTIENE PAUTAS SOBRE EL INGRESO, PERMANENCIA, SALIDA Y TRASLADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL SERVICIO.	EN PROCESO



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA EFECTUARSE DE MANERA ERRADA LA VALORACIÓN PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN DE LA NNA, INDUCIENDO EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO POR RIESGO O DESPROTECCIÓN FAMILIAR CUANDO NO CORRESPONDA.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	02/01/2020	30/06/2020	INFORME TÉCNICO N° D000014-2020-MIMP-DPE-RRS.	EL CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HA SIDO REDISEÑADO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA. SU EJECUCIÓN EN LAS UPE SE ENCUENTRA EN PROCESO.	EN PROCESO
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN ORIENTARSE LAS PREGUNTAS, RESPUESTAS, ETC., EN LAS ENTREVISTAS ÚNICAS A LAS NNA, CONLLEVANDO A DETERMINAR ERRÓNEAMENTE LA SITUACIÓN DE RIESGO O DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	30/06/2020	INFORME TÉCNICO N° D000014-2020-MIMP-DPE-RRS.	EL CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HA SIDO REDISEÑADO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA. SU EJECUCIÓN EN LAS UPE SE ENCUENTRA EN PROCESO.	EN PROCESO



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
		MEDIOS DE VERIFICACIÓN						
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN PRESENTARSE EVASIONES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS Y DILIGENCIAS EN GENERAL, AFECTANDO EL PROCEDIMIENTO.	IMPLEMENTAR UN MODELO OPERATIVO SOBRE EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS Y DILIGENCIAS EN GENERAL, FUERA DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	PROPUESTA DE PROTOCOLO SOBRE LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL SERVICIO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL, Y EL INFORME TÉCNICO N° 013-2020-MIMP-DPE-RRS QUE LO SUSTENTA.	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE TRÁMITE EL PROYECTO DE "PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL SERVICIO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL"; EL MISMO QUE CONTIENE PAUTAS SOBRE EL INGRESO, PERMANENCIA, SALIDA Y TRASLADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL SERVICIO.	EN PROCESO
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA NOTIFICARSE DEFICIENTEMENTE, PESE A CONTAR CON LOS MECANISMOS E INFORMACIÓN RESPECTIVA DE LAS PERSONAS A NOTIFICAR, AFECTANDO EL PROCEDIMIENTO.	ORGANIZAR EL FLUJO DOCUMENTARIO, A FIN DE REGISTRAR Y REVISAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ASIGNA AL NOTIFICADOR, Y LOS CARGOS DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE ENTREGAN A LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	31/03/2020	INFORME TÉCNICO N° 037-2020-MIMP-DPE-KCA	SE HA ELABORADO, APROBADO Y SOCIALIZADO EL FLUJO DOCUMENTARIO.	IMPLEMENTADA



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN APLICARSE MEDIDAS DE ACOGIMIENTO DE URGENCIA CON TERCEROS QUE NO HAYAN SIDO DECLARADOS CAPACES POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	30/06/2020	INFORME TÉCNICO N° D000014-2020-MIMP-DPE-RRS.	EL CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HA SIDO REDISEÑADO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA. SU EJECUCIÓN EN LAS UPE SE ENCUENTRA EN PROCESO.	EN PROCESO
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍA DECLARARSE LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL SIN SUSPENDER LA PATRIA POTESTAD A LA FAMILIA DE ORIGEN.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	02/01/2020	30/06/2020	INFORME TÉCNICO N° D000014-2020-MIMP-DPE-RRS.	EL CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HA SIDO REDISEÑADO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA. SU EJECUCIÓN EN LAS UPE SE ENCUENTRA EN PROCESO.	EN PROCESO
SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PODRÍAN DARSE EVALUACIONES INCORRECTAS QUE AFECTEN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL, LA DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, LA EVALUACIÓN DE FAMILIAS, ENTRE OTRAS.	PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN HACIA PROFESIONALES DE 10 UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	02/01/2020	30/06/2020	INFORME TÉCNICO N° D000014-2020-MIMP-DPE-RRS.	EL CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HA SIDO REDISEÑADO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA. SU EJECUCIÓN EN LAS UPE SE ENCUENTRA EN PROCESO.	EN PROCESO



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	PRESENTACIÓN DE REQUISITOS INCOMPLETOS O INCORRECTOS.	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN WEB REFERENTE A REQUISITOS E INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/07/2020	INFORME N° 0007-2020-DCRI-CCR	SE ACTUALIZÓ Y MEJORÓ LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA DGA, A FIN DE PERMITIR A LOS USUARIOS UNA MEJOR COMPRESIÓN Y FACILIDAD DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN Y REQUISITOS PARA ADOPTAR.	IMPLEMENTADA
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	PRESENTACIÓN DE REQUISITOS INCOMPLETOS O INCORRECTOS.	CAPACITAR A LA MESA DE PARTES.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/07/2020	INFORME N° 047-2020-MIMP-DGA-DEIA	SE CAPACITÓ AL PERSONAL QUE PRESTA LABORES EN MESA DE PARTES EN LO REFERIDO AL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DEL PROCESO DE ADOPCIÓN.	IMPLEMENTADA
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	PRESENTACIÓN DE REQUISITOS INCOMPLETOS O INCORRECTOS.	SOLICITAR MEDIANTE DOCUMENTO INTERNO AL PERSONAL DE MESA DE PARTES LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/07/2020	MEMORANDO N° 240-2020-MIMP-DGA	SE REMITIÓ UN DOCUMENTO INTERNO (MEMORANDO) AL PERSONAL DE LA MESA DE PARTES PARA REVISAR PRELIMINARMENTE LOS REQUISITOS DEL PROCESO DE ADOPCIÓN.	IMPLEMENTADA



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO NO EFECTIVA.	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 008-2017-MIMP, APROBADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 185-2017-MIMP.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	PROPUESTA DE DIRECTIVA DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA PROCESOS DE ADOPCIÓN ESPECIALES.	SE HA ELABORADO UNA PROPUESTA PARA ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 008-2017-MIMP. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE AJUSTES A CARGO DE LA DGA. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 30/11/2020.	EN PROCESO
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO NO EFECTIVA.	ELABORAR UN MANUAL PARA EL DESARROLLO DE ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES QUE INCLUYA ASPECTOS ACTITUDINALES Y ASPECTOS PARA UNA CORRECTA INTERVENCIÓN.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	PROPUESTA DE MANUAL DE ADOPCIÓN Y POST ADOPCIÓN	SE HA ELABORADO UNA PROPUESTA PRELIMINAR DEL MANUAL DE ADOPCIÓN Y POST ADOPCIÓN. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES POR PARTE DE LA DGA. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 30/11/2020.	EN PROCESO



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	VALORACIONES SOBRE PROCESOS DE ADOPCIÓN DISPARES.	FORMULAR UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE REGULE LA SUPERVISIÓN DE LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA SUPERVISIÓN A LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	SE HA ELABORADO UNA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA SUPERVISIÓN A LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES. ACTUALMENTE SE VIENE ELABORANDO EL INFORME TÉCNICO DE LA CITADA PROPUESTA. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 30/11/2020.	EN PROCESO
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	VALORACIONES SOBRE PROCESOS DE ADOPCIÓN DISPARES.	FORMULAR Y APROBAR UN PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN DIRIGIDO A LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN A NIVEL NACIONAL.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	INFORME N° 012-2020-MIMP-DGA	EL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN SERÁ REPLANTEADO PRODUCTO DEL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 31/12/2020.	EN PROCESO
AUTORIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE APOYO Y COLABORACIÓN A LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÚ	INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO NO EFECTIVA.	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N 006-2017-MIMP, APROBADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 177-2017-MIMP.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL	SE HA ELABORADO UNA PROPUESTA PARA ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 008-2017-MIMP. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE AJUSTES A CARGO DE LA DGA. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 30/11/2020.	EN PROCESO



PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
AUTORIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE APOYO Y COLABORACIÓN A LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÚ	TRAMITAR CASOS DE ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO POSTADOPTIVO CON ORGANISMOS QUE NO CUENTEN CON REQUISITOS ACTUALIZADOS.	REPORTAR ANUALMENTE LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ORGANISMOS AUTORIZADOS PARA PRESTAR APOYO EN MATERIA DE ADOPCIÓN. LA VERIFICACIÓN ES ALEATORIA.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	RELACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS.	SE REALIZA LA VERIFICACIÓN ALEATORIA DE REQUISITOS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 31/12/2020.	EN PROCESO
ESTUDIO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ETAPA DE POSTADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO NO EFECTIVA.	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N 006-2017-MIMP, APROBADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 177-2017-MIMP.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL	SE HA ELABORADO UNA PROPUESTA PARA ACTUALIZAR LA DIRECTIVA N° 008-2017-MIMP. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE AJUSTES A CARGO DE LA DGA. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 30/11/2020.	EN PROCESO
ESTUDIO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ETAPA DE POSTADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	INTERVENCIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCESO NO EFECTIVA.	ELABORAR UN MANUAL PARA EL DESARROLLO DE VISITAS DE SEGUIMIENTO POST ADOPTIVO.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	PROPUESTA DE MANUAL DE ADOPCIÓN Y POST ADOPCIÓN.	SE HA ELABORADO UNA PROPUESTA DEL MANUAL DE ADOPCIÓN Y POST ADOPCIÓN. DICHA PROPUESTA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES A CARGO DE LA DGA. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 30/11/2020.	EN PROCESO



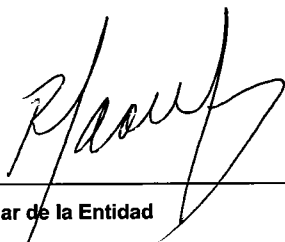
PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
ESTUDIO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ETAPA DE POSTADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	VALORACIONES ERRADAS EN EL SEGUIMIENTO POST ADOPTIVO	FORMULAR UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE REGULE LA SUPERVISIÓN DE LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA SUPERVISIÓN A LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	SE HA ELABORADO UNA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA SUPERVISIÓN A LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES. ACTUALMENTE SE VIENE ELABORANDO EL INFORME TÉCNICO DE LA CITADA PROPUESTA. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 30/11/2020.	EN PROCESO
ESTUDIO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ETAPA DE POSTADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	VALORACIONES ERRADAS EN EL SEGUIMIENTO POST ADOPTIVO	FORMULAR Y APROBAR UN PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN DIRIGIDO A LAS UNIDADES DE ADOPCIÓN A NIVEL NACIONAL.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	01/06/2020	30/09/2020	INFORME N° 012-2020-MIMP-DGA	EL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN SERÁ REPLANTEADO PRODUCTO DEL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS. EL PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CULMINA EL 31/12/2020.	EN PROCESO

3. PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIONES DE MEJORA
REDISEÑO DE PROCESOS. A RAÍZ DE LAS NUEVAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO Y DE LAS NUEVAS REGLAS DE CONVIVENCIA SOCIAL, PRODUCTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, MUCHAS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE HAN VISTO AFECTADAS. ASIMISMO, GRAN PARTE DEL PERSONAL HA MIGRADO AL TRABAJO REMOTO O SE ENCUENTRA CON LICENCIA DE SALUD.	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS/OS SERVIDORAS/ES. ES IMPORTANTE SEGUIR PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS/OS SERVIDORAS/ES, A FIN QUE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CONTINÚEN EL CURSO PROYECTADO. ESTAS ACCIONES DEBEN SER PROVISTAS POR LOS MISMOS ÓRGANOS A CARGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN, EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO.

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS. PRODUCTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DE LA PANDEMIA MUNDIAL GENERADA POR EL COVID 19, UNA DE LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL GOBIERNO FUE PRIORIZAR EL TRABAJO REMOTO EN TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. TAL MEDIDA HA SIGNIFICADO REDISEÑAR MUCHOS DE LOS PROCESOS VINCULADOS A LAS ACCIONES DE CONTROL PROGRAMADAS EN EL PRESENTE PLAN, ADEMÁS DE CAMBIOS DRÁSTICOS EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL.

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS. SI BIEN, LA IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL TRABAJO REMOTO HA SIDO UN CAMBIO BRUSCO PARA LA ENTIDAD, ES TAMBIÉN UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA REALIZAR MEJORAS EN LOS PROCESOS, HACIÉNDOLOS MÁS DINÁMICOS Y FLEXIBLES. EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE QUE LAS/OS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS A CARGO DE IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN CONTINÚEN CON EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS, PROCURANDO INCLUIR MEJORAS Y ASEGURANDO LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

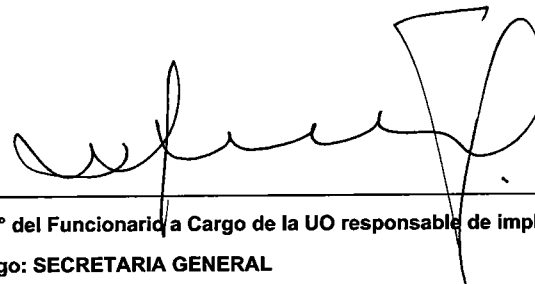


Firma del Titular de la Entidad

Cargo: MINISTRA

Nombre y Apellidos: ANTONINA ROSARIO SASIETA MORALES

DNI: 09532512



V°B° del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo: SECRETARIA GENERAL

Nombre y Apellidos: MARTHA CECILIA SILVESTRE CASAS

DNI: 07266813